

DECLARACIÓN H.C.D. N° 022/ 2023.-

VISTO:

El deber de acompañar y destacar a nuestros jóvenes deportistas, reconociendo sus logros y valorando a quienes nos representaron en los Juegos Nacionales "EVITA", el Proyecto presentado por el Concejal MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Club Deportivo Las Heras es una institución creada hace 88 años, en la cual se forman deportistas de todas las edades transmitiendo los valores y el orgullo de pertenencia que los lleva a formar parte de este histórico club;

Que, en este gran establecimiento emblemático se forman grandes jugadores de fútbol y se consiguen muy buenos logros deportivos, como lo resaltamos en esta oportunidad, con este humilde proyecto;

Que, en este caso destacamos a la división de Fútbol 11: Sub-14 que llegó a competir en los "Juegos Nacionales Evita";

Que, los "Juegos Nacionales Evita" son una competencia creada y realizada desde el año 1948, con el objetivo de manifestar la solidaridad y el respeto a través del deporte, tanto individual como grupal;

Que, en el programa deportivo que difunde en sus distintos niveles de edad, entre niños, niñas y adolescentes representa la principal competencia deportiva en la Argentina, disputándose en tres etapas; local, provincial y nacional;

Que, ya se ha presentado en diferentes torneos, dejando en alto el nombre de nuestra querida localidad;

Que, la división Sub-14 con gran sacrificio y entrega logró ganar la etapa local, pasando a competir a nivel provincial;

Que, el histórico club lasherense "Deportivo Las Heras" fue protagonista de un brillante desempeño futbolístico en la instancia provincial de los Juegos Nacionales EVITA en la capital provincial Río Gallegos; resultando campeón invicto en la categoría Sub 14 de fútbol;

Que, de esta manera se posicionó destacado para representar a la provincia de Santa Cruz en la instancia nacional del certamen en Mar del Plata este próximo 22 de septiembre, pudiendo llegar a ser los ganadores de toda la República Argentina;

Que, es digno de destacar, el acompañamiento de sus padres, motivándolos a participar y afianzando la confianza en ellos ante los distintos torneos, y el apoyo que como equipo se brinda en cada competencia;



Que, es este Cuerpo Deliberante se complace en homenajear y acompañar a nuestros jóvenes futbolistas, sabiendo que el deporte constituye una poderosa herramienta para la inclusión y la realización de cada individuo, promoviendo valores y construyendo hábitos saludables;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 21 de septiembre de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera Constanza, Alonso Daniela, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARESE como **DEPORTISTAS DESTACADOS** a los jugadores de futbol categoría sub 14 a los 17 integrantes del “Club Deportivo Las Heras”, y a sus 2 entrenadores, que ganaron el torneo local y provincial de los “Juegos Nacionales Evita”. -

ARTICULO 2º): OTORGUESE a cada uno de los deportistas un diploma de honor con el reconocimiento mencionado bajo el artículo 1º de la presente, por su desempeño, logros obtenidos y su participación en los distintos torneos mencionados en los considerandos.

A los jugadores:

Cabrera César

Tomaghello Joaquín

Vargas Nicolás

Gonzalez Joaquín

Cruz Alan

Lopez Emanuel

Turesso Joaquín

Ramirez Leonel

Olmedo Juan José

Moreira Luciano

Quiroga Alejo

Ojeda Matias

Quiroga Joaquín

Andrade Benjamín

Rodriguez Benjamín

Cabrera Dylan



Bach Lisandro

Director Técnico: Mancilla Enzo

Ayudante Técnico: Barboza Mateo

ARTICULO 3°): SOLICITESE a la Secretaría de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, la realización de los correspondientes Diplomas de Honor con la leyenda estipulada en el artículo 1° de la presente. -

ARTICULO 4°): DESE A DIFUSIÓN, del presente proyecto en los distintos medios de comunicación oral, escrita y digital local. -

ARTICULO 5°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 6°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 21 DE SEPTIEMBRE
DE 2023.-**



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
MOVISE "Seguimos pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz